



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
N° UPT-LPE-002-2016

“EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA”

PARTIDAS PRESUPUESTALES 5151, 5111, 5192,
5651, 5641, 2461, 2471

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Costo de Bases: \$1,908.00



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

Tecámac, México a 07 de diciembre de 2016

CONTENIDO

1. Información específica de la adquisición.
2. Requisitos que deberán cubrir los oferentes.
3. Celebración de la junta aclaratoria
4. Instrucciones para la elaboración de propuestas.
5. Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
6. Fallo.
7. Suscripción del contrato y presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, la garantía contra defectos y vicios ocultos correspondiente.
8. Sanciones a proveedores.
9. Inconformidades y controversias.
10. Licitación restringida, suspendida, cancelada o desierta.
11. Disposiciones generales.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. UPT-LPE-002-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA".

La Universidad Politécnica de Tecámac, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción IV primer párrafo, artículo 4 fracción I, Artículo 26, 28 fracción III, Artículo 29, 30 fracción I, artículo 32, 35 fracción I, II, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos artículo 1, 8, 10, 18, 61, 62, 67, 70, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130 y 163 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables. El acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema de Compras Gubernamentales que interacciona con la adquisición de bienes y contratación de servicios COMPRAMEX vigente, ubicada en la calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Tecámac de Felipe Villanueva Centro, Código Postal 55740, Tecámac, Estado de México, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y requisitos de participación de la Licitación Pública Estatal No. UPT-LPE-002-2016, para la Adquisición de "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA", para el Ejercicio Fiscal 2016, en términos de las siguientes:

B A S E S

1. Información específica de la adjudicación.

1.1. Identificación del requerimiento

1.1.1. Entidad Pública: Universidad Politécnica de Tecámac.

1.1.2. Giro: Persona Moral con fines no lucrativos.

1.1.3. Área Usaria: Dirección de Recursos Materiales.

1.1.4. Tipo de gasto: Estatal.

1.1.5. Costo de las bases: \$1,908.00

1.1.6. Periodo de venta de bases: A partir de la publicación hasta 24 horas hábiles antes de la Junta de Aclaraciones.

1.2. Descripción de la adquisición. El Objeto de la presente Licitación Pública Estatal es para la Adquisición de EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA, para las funciones institucionales cuyas especificaciones y cantidades se detallan en el ANEXO UNO, de las presentes bases.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

1.3. Condiciones básicas de la adquisición, que los oferentes deben señalar textualmente en su propuesta técnica.

1.3.1. La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicada en Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Centro, en el Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, C.P. 55740.

1.3.2. El plazo de entrega será dentro de los 30 días hábiles, a partir de la fecha del fallo.

1.3.3. Calidad de los bienes: Estos bienes deberán contar con las normas oficiales mexicanas, así como los estándares de calidad aplicables, deberán comprobar su buen estado y estar a completa satisfacción de la Universidad Politécnica de Tecámac.

1.3.4. Costo de las bases: \$1,908.00

1.4. Condiciones económicas de la adquisición.

1.4.1. La Forma de Pago será a contra entrega, motivo de la presente, sin que se otorgue anticipo alguno.

1.4.2. Vigencia de la oferta: Los oferentes o prestadores del bien, se obligan a mantener los precios cotizados por un término de 30 días, a partir del registro de su participación.

1.4.3. Los Precios ofertados serán en moneda nacional y serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

2. Requisitos que deberán cubrir los oferentes.

2.1. Requisitos de los oferentes.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Escrito con membrete del oferente manifestando no encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como protestar que el oferente cuenta con la solvencia moral y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo. **(ANEXO DOS de las presentes bases).**

Presentación:

2.1.3. El oferente, deberá formalizar el acto de prestación, apertura, evaluación, dictamen y fallo de la presente **Licitación Pública Estatal**, de manera personal (para el caso de personas físicas), o por conducto de su representante legal. Para el caso de persona jurídico colectiva deberá presentar copia certificada del Poder Notarial que lo acredite como Representante Legal o con poder suficiente.

2.2. Documentos que deberán presentar los oferentes

2.2.1. Escrito de identificación de capacidad, elaborado en términos del **ANEXO TRES**, y de preferencia en papel membretado de la empresa participante, en el giro correspondiente o escrito en el que manifieste bajo



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2003

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta y contrato correspondiente.

2.2.2. Para sociedades mercantiles, deberán presentar original y copia simple del **Acta Constitutiva** de dicha persona jurídica y declaración fiscal del ejercicio 2015, debidamente enterada y/o Estados Financieros del último ejercicio fiscal. Para personas físicas deberán presentar original y copia simple de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde acredite su actividad preponderante de prestador del bien solicitado, y las últimas dos declaraciones provisionales del ejercicio 2015 o Declaración Anual 2015 **ANEXO 5 (FORMATO 32-D)**.

2.2.3. Los oferentes deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal o persona acreditada, una propuesta técnica y una propuesta económica al inicio del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

2.2.4. Identificación oficial en original y copia.

3. **Celebración de la Junta Aclaratoria:** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta convocatoria **deberán presentar por escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero**, manifestando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; asimismo formularán las preguntas o aclaraciones correspondientes, en un documento escrito en formato .doc, por correo recursos_materiales@uptecamac.edu.mx o entregarse personalmente en el domicilio de la convocante a más tardar 24 hrs. antes de la fecha y hora en que se llegue a realizar la Junta de Aclaraciones, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2016 a las 11:00 hrs. Es de resaltar que si se opta por presentar el documento de referencia vía correo electrónico, el día de la celebración de la Junta aclaratoria se requerirá la presentación del escrito original.

4. Instrucciones para la elaboración de propuestas.

4.1. Sobre la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

4.1.1. Las propuestas Técnicas y Económicas se presentaran por separado, en sobres cerrados, los cuales deberán contener en el reverso los siguientes datos:

4.1.1.1. Se elaborarán en forma mecanográfica o impreso en computadora, en términos claros o indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras;

4.1.1.2 Deberán presentarse en idioma español, dirigidas a la Universidad Politécnica de Tecámac, con atención al Director de Administración y Finanzas.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

4.1.1.3. Se anotará el nombre y firma del propietario de la negociación mercantil para el caso de personas físicas preferentemente en papel membretado de la negociación mercantil o sociedad mercantil mecanografiado o impreso en computadora (En su caso, se podrá utilizar papel validado con el sello del proveedor). Debiendo presentar cada una de las hojas de sus propuestas rubricadas, foliadas y/o numeradas.

4.1.14. La apertura de propuestas se podrá efectuar cuando se haya presentado una propuesta cuando menos.

4.1.2. Las propuestas económicas deberán indicar el tiempo y las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en la presente.

4.1.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

4.2. Requisitos específicos de la propuesta técnica. La propuesta técnica deberá contener, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de cada uno de los bienes, descritos en el **Anexo Uno** de las bases (sin precios).

4.2.2 El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta estrictamente establecido en el punto 1.3 de las presentes bases.

4.2.3. Descripción técnica.

4.2.4. La Universidad Politécnica de Tecámac recibirá la documentación aludida para su análisis y verificación de requerimientos establecidos. **La recepción de estos documentos no significa que el participante haya sido aceptado.**

4.3. Requisitos específicos de la oferta económica. La oferta económica deberá contener, lo siguiente:

4.3.1 La descripción genérica del bien ofertado en su propuesta técnica.

4.3.2 El precio total de los bienes ofertados, en los que deberá encontrarse incluido el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** desglosado y expresado en moneda nacional. Así como contener el importe total con letra.

4.3.3. Los ofertantes deberán presentar un escrito que está de acuerdo con las condiciones específicas de pago.

5. Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

5.1. Celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

5.1.1. El acto de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo, tendrá verificativo el día **21 de diciembre de 2016 a las 11:00 Hrs.** en la sala de Juntas de la Universidad Politécnica de Tecámac.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

5.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse dentro de los **quince minutos** antes de la hora de inicio en la Sala de Juntas, presentando recibo original de adquisición de las bases (si aplica), a partir del momento indicado no podrán aceptarse ofertas aun cuando el Acto de apertura no haya comenzado.

5.1.3. En los casos en que las propuestas económicas no sean convenientes para la Universidad Politécnica de Tecámac, se procederá de la siguiente forma:

5.1.3.1. El Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por conducto del Secretario Técnico, hará del conocimiento de los oferentes, que los precios ofrecidos no son convenientes para la convocante, a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicara el precio de mercado y se les concederá el tiempo razonable a juicio del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que presenten una nueva propuesta económica. Los oferentes no podrán abandonar la sala donde se lleva a cabo la Licitación.

5.1.3.2 Una vez conocida esta propuesta económica y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, concederá otro tiempo razonable para que por segunda vez y última vez presente nueva propuesta económica.

5.1.3.3 Las nuevas propuesta económicas deben formularse por escrito y por partida, considerando precio unitario y total, el cual estará incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado, deberán entregarse firmados al Secretario Técnico, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

5.1.3.4. Se procederá a declarar desierta la Licitación en los procedimientos que tramiten, cuando no reciban propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las bases de Licitación, podrá declararse desierta una licitación parcialmente, cuando no se hubiese recibido propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos respecto de una o varias partidas o conceptos de acuerdo al Artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.1.3.5. En caso de declararse desierto el proceso adquisitivo por segunda vez, el convocante se reserva el derecho de adjudicar directamente al proveedor de su elección y conveniencia de acuerdo al Artículo 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.1.3.6. De lo señalado en los puntos anteriores, se levantara un acta circunstanciada que será firmada por los servidores públicos que intervienen en el acto, así como los licitantes. La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto.

5.2. Causas de desechamiento.

5.2.1 La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases.

5.2.2. Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

5.2.3. Se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir su calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación Pública Estatal.

5.2.4. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.

5.2.5. Cuando se solicite a los oferentes participantes algún documento firmado por el representante legal de la empresa o por quien tenga facultad legal para ello y éste no se encuentre firmado por el acreditado.

5.2.6. El suprimir y/o modificar el contenido del **ANEXOS DOS**.

5.2.7. Encontrarse en algunos de los supuestos que se estipulen en el Capítulo Décimo Segundo artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.2.8. El no presentar firmado el ANEXO 6 de la presente convocatoria en el cual se manifiesta la existencia o no, de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de intereses con los Servidores Públicos que se indica en la Sección III del Principio Ético, numeral 10 de la Gaceta de Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos.

5.2.9. Las propuestas presentadas por los oferentes podrán ser desechadas por el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, si se presenta cualquiera de los supuestos antes mencionados.

6. Fallo de adjudicación. La Universidad Politécnica de Tecámac, con base en el **Dictamen de Adjudicación** del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitirá por escrito el fallo de adjudicación, y lo comunicara a los interesados en la sesión del Comité, en términos del artículo 37 y 38 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

6.1. Criterios de evaluación y selección de las propuestas.

6.1.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de la empresa para atender el requerimiento solicitado.

6.1.2. Las condiciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.

6.1.3. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean estas mejores o cumplan los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado más bajo.

6.2. Dictamen de adjudicación.

6.2.1. El Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, evaluará las propuestas técnicas y económicas y formulará el dictamen que servirá de base para el fallo de adjudicación, en la que se hará constar la reseña cronológica de los actos de procedimientos y análisis de la propuestas, invocando las razones y el



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

fundamento de su desechamiento; la adjudicación se efectuará favor del licitante que, de entre los participantes, reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

6.2.2. Los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Estatal**, se adjudicará en forma total por partida completa, al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en las presentes bases, garantice el cumplimiento del contrato y **resulte la más baja en precio**.

6.2.3. La Universidad Politécnica de Tecámac preferirá, en igualdad de circunstancias a personas físicas o jurídico colectivas.

6.3. Emisión y comunicación del fallo.

6.3.1. La convocante con base en el dictamen de adjudicación del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitirá por escrito el fallo de adjudicación y lo dará a conocer a los oferentes, dentro de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 37 y 38 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

6.3.2. **EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁ IRREVOCABLE** sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

7. Suscripción del contrato y presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, la garantía contra defectos y vicios ocultos correspondientes.

7.1. Suscripción del contrato.

7.1.1. El contrato estará a disposición del oferente adjudicado, en el Área de Procesos Adquisitivos de la Universidad Politécnica de Tecámac, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

7.1.2. El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá suscribir el contrato relativo en un plazo no mayor a tres días hábiles, siguientes al de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo de adjudicación, debiendo acreditar previamente y para tal efecto, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

7.2. Cumplimiento del contrato.

7.2.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

7.3. Presentación de la garantía de cumplimiento del contrato.

7.3.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia mínima de doce meses.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

7.3.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cien por ciento del importe** del contrato, antes de I.V.A.

7.3.3. Se otorgará a través de cheque cruzado o certificado, cheque de caja o fianza, expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac.

7.4. Presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos. En base a los Artículos 76, 77 y 78 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se presenta los siguientes puntos.

7.4.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, **dentro del plazo de cinco días naturales**, siguiente a la fecha de la entrega de los bienes, con **vigencia mínima de doce meses**.

7.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cien por ciento del importe total del contrato**, antes del I.V.A.

7.4.3. Se otorgará a través de cheque cruzado o certificado, cheque de caja o fianza, expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac, Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN)**.

7.5. Devolución de la garantía de cumplimiento del contrato.

7.5.1. Se devolverá en un **plazo de treinta días hábiles**, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

7.5.2. Si la garantía se otorga mediante fianza, la convocante, una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de diez días hábiles y por escrito, dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

7.6. Subcontratación de cesión de contratos.

7.6.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero, el suministro de los bienes, que le fueron adjudicados y que amparan el contrato relativo.

7.6.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del contrato.

7.7. Cancelación, suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato.

7.7.1. Podrá decretarse la cancelación, suspensión o terminación anticipada o rescisión del contrato, por la Universidad Politécnica de Tecámac, en términos de Ley.

8. Sanciones a proveedores.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

8.1. Penalización: La Universidad Politécnica de Tecámac podrá aplicar una **pena con base al Artículo 67 y 71 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, así como una **pena convencional hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato**, cuando el oferente adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, o con las disposiciones contenidas en la Ley de la materia. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como la pena convencional pactada, la Universidad Politécnica de Tecámac, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

8.2. Rescisión del contrato: La Universidad Politécnica de Tecámac, podrá rescindir el contrato, aplicando la pena estipulada en el punto que antecede, cuando el oferente adjudicado, omita entregar la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones señaladas; o incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato. En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Politécnica de Tecámac en base al Artículo 73 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

9. Inconformidades y controversias.

9.1. Los oferentes podrán hacer valer sus derechos en términos del artículo 90 y 91 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

10. Licitación Suspendida, Cancelada O Desierta: El Presidente suspenderá, cancelará o declarará desiertos los actos de procedimiento de contratación en los términos del Artículo 40, 41 y 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

10.1. Licitación Desierta: La Adquisición para la Licitación Pública Estatal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

10.1.1. No se reciba propuesta alguna o los oferentes no reúnan los requisitos exigidos en estas bases conforme al establecido en el Artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

10.2 Suspensión temporal de la Licitación.

10.2.1. Cuando se presuma la existencia de acuerdo entre dos o más participantes para elevar los costos de los productos o servicios solicitados o la existencia de irregularidades graves.

10.2.2 Cuando se presenten casos fortuitos o de causa mayor que sea necesario la suspensión. *(Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión se reanuda en su caso, pero solo podrán continuar los que no hayan sido descalificados)*

10.3. Cancelación de la Licitación.

10.3.1. Si se comprueba la existencia de arreglo entre los participantes para elevar el costo de los productos o servicios solicitados. *(Cuando se cancele la Licitación se notificará a todos los involucrados, la Universidad Politécnica de Tecámac podrá realizar una nueva convocatoria dado la cancelación de la Licitación)*



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

11. Disposiciones Generales

11.1. Del trámite y presentación de facturas.

11.1.1. Las facturas de los bienes suministrados se presentaran en original y copia, en papel membretado con los requisitos fiscales vigentes.

11.1.2. Las facturas deberán consignar; la descripción detallada de los bienes, los precios totales y el desglose del IVA, y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor.

11.1.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Politécnica de Tecámac, debiendo contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes así como con el sello de la unidad administrativa y la partida presupuestal afectada.

11.2. De las presentes bases.

11.2.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la reparación y presentación de su oferta.

11.2.2. La presentación de ofertas significa, de parte del proveedor, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de concurso.

11.2.3. Las demás que resulten aplicables, conforme a lo dispuesto por la Ley en la materia.

Las presentes bases de la Licitación Pública Estatal No. UPT-LPE-002-2016, son emitidas por la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicada en Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Centro, en el Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, C.P. 55740., el día 07 de diciembre de 2016.

ATENTAMENTE

MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

- d).- Monitor LCD o LED (debe ser compatible con el puerto de salida de video del equipo).
-Área visible de 19 pulgadas en diagonal.
-Resolución de 1280 x 1024 dpi.
-Tarjeta de video 26

5.- Software y licencias.

- a) Sistema Operativo Windows 7 profesional en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada.
b) Office de la misma marca del sistema operativo, última versión liberada en español, incluye media por equipo; para el caso de 4 equipos o menos el software deberá ser licenciamiento OEM versión Home de acuerdo al sector al que pertenezca la dependencia solicitante (Gobierno tipo Business o Educación tipo Student), para 5 equipos o más deberá ser licenciamiento Open versión standard.
c) Software antivirus profesional licencia acuerdo al sector al que pertenezca la dependencia solicitante (Gobierno o Educación), última versión liberada en español, incluye media por equipo y actualizaciones vía WEB por tres años contando a partir de la fecha de recepción del equipo a entera satisfacción del usuario.
d) Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta o media de instalación en original por equipo, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo.
e) Todo el software solicitado debe de estar precargado por el fabricante del equipo, para el caso del antivirus puede estar preinstalado por el proveedor.

Nota:

Demostrar el cumplimiento de lo solicitado mediante carta en papel membretado del fabricante del equipo donde declare bajo protesta de decir verdad que todos los componentes solicitados son instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo.

Entregar documentación que avale que el fabricante del equipo ofertado es miembro del DMTF.

Normas:

Norma de seguridad: NOM-019-SCFI-1998 o NOM-001-SCFI-1993

Norma de calidad: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o ISO-9001:2008, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 *PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA*

CANTIDAD	CONCEPTO
PARTIDA DOS	
PAQUETE DE BIENES INFORMÁTICOS	
5	DVR de 16 canales, tecnología HD con disco duro de 2
60	Cámara HD 1080p infrarroja, lente 2.8 mm, con transceptores
4	Fuente de alimentación 16 canales
4	Monitor para ctv. de 32" LCD profesional cctv
1	Estación para monitoreo de cctv de 72" ✓
3	Rack tipo gabinete*
5	Switch de 48 puertos administrable 10/100/1000/Mbps
5	Panel de parcheo de 48 puertos CAT 6 PANDUIT ✓
1	Servidor de datos win server 2008 r2*
1	Conmutador IP digital gran corriente*
20	Teléfonos digitales IP*
1	Minisplit 2 toneladas para SITE ✓
300	Patch cord CAT 6 PANDUIT ✓
200	Jack CAT 6 PANDUIT ✓
100	Caja universal de sobreponer {
26	Bobina de cable UTP CAT 6 PANDUIT
300MTS	Fibra óptica multi modo de 12 hilos ✓



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

223 MTS	Cable UPT cat 6 Panduit equivalente a 20	1
10MTS	Cable telefónico para exteriores de uso	5
2500MTS	Cable UPT cat 6 Panduit equivalente a 9	8
1000MTS	Cable CAT 5e bobina aproximado a 5 bobinas	
142	Placas de pared 1 o 2 otros Panduit	4
20	Equipo de video proyección tiro corto de tecnología 3LCD o DPL (3200 ANSI lúmenes) con funcionalidad de superficie interactiva. (cañón)*	1
Carta de parte del distribuidor del registro del proyecto dirigido a la Universidad Politécnica de Tecámac		Si
Garantía en equipo por tres años, solo se aceptarán cambios físicos (<i>no reparaciones</i>)		Si
Capacitación por dos años en sitio		Si
Certificación de cableado		Si

REQUERIMIENTOS PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS

Para los bienes informáticos de estas partidas, la Universidad Politécnica de Tecámac, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

- 1.- Entregar carta original del fabricante, distribuidor en hoja membretada, firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Politécnica de Tecámac, en el cual señale cada uno de los siguientes puntos:
- 2.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo de Equipamiento de Edificio de Docencia.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

3.- Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

3.1. Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes:

3.1.1. La garantía en los equipos será por tres años y no se aceptarán reparaciones solo cambios físicos en sitio.

3.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

3.3. Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para la solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la fecha reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.

3.4. Compromiso del oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar reporte de fallas de hardware instalado de fábrica de un periodo de 5 días naturales a partir de su recepción.

4.- Que el equipo ofertado y sus componentes se apegan a los estándares de la industria, en particular el registro de compatibilidad con Windows en la página Web de Microsoft, sin problema de compatibilidad, tanto entre ellos, como en el software solicitado; el gabinete o chasis, monitor, teclado y mouse deben de ser absolutamente nuevos, de fábrica y de la misma marca del equipo ofertado.

5.- Que el equipo ofertado es resultado de la más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que la Universidad Politécnica de Tecámac NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

6.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en internet, plasmando la URL específica de la página Web pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo así como disponibilidad de drivers de la tarjeta principal, video, red, utilerías y actualización de BIOS.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

PARTIDA TRES PAQUETE DE MOBILIARIO		DEN FÍSICA DEL ARTÍCULO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
293	SILLAS CON PALETA: Silla con paleta Universitaria Estructura fabricada en acero macizo cold rolled de ½" con patas tipo trineo y soporte de paleta en el mismo material, electro soldada con microalambre, con aplicación de tratamiento anticorrosivo y con acabado en pintura electroestática, micropulverizada horneado a 200º c. Asiento y respaldo moldeados anatómicamente con medidas de 470 x 460 y 470 x 300 mm.	NO ES NECESARIO
12	ESCRITORIOS TIPO GRAPA: Escritorio tipo grapa de 120 frente x 60 fondo x 75 altura, fabricado en madera industrializada, aglomerado de partículas, recubierto por ambas caras con películas decorativas impregnadas con resinas melamínicas, superficie totalmente cerrada, libre de poros, dura y resistente al desgaste superficial, armado con tornillo de 2 1/2", con cajonera mixta de un cajón papelerero y un archivo tamaño oficio, con sistema para carpetas colgantes, cuenta con regaton de nivelador con rosca de tornillo de 1/4" ajustable al piso, cerradura frontal con sistema de cierre general para los dos cajones, jaladera de media luna metálica esmaltada o satinada, cubierta con moldura de PVC de 35mm, resto del mobiliario en 19mm y/o 16mm, retocado el material con laca.	NO ES NECESARIO
50	SILLA UNIVERSITARIA: Silla Universitaria Estructura fabricada en acero macizo cold rolled de ½" con patas tipo trineo y soporte de paleta en el mismo material, electrosoldada con microalambre, con aplicación de tratamiento anticorrosivo y con acabado en pintura electroestática, micropulverizada horneado a 200º c. Asiento y respaldo moldeados anatómicamente con medidas de 470 x 460 y 470 x 300 mm.	SI ES NECESARIO, PRESENTAR UN ARTÍCULO
1	MESA DE JUNTAS 180 x 90: Mesa de juntas rectangular de 1.00x2.40 x 0.75m de altura, fabricado en Melamina 100% autentica termofundida (PanelArt marca MASISA), cuenta con las siguientes características: CUBIERTA.- Fabricada con tableros de madera industrializada de 28mm de espesor COLOR A ESCOGER recubierto por ambas caras de Melamina 100% autentica termofundida de alta resistencia, sus cantos están terminados con PVC de 2mm color NEGRO con una alta resistente al impacto y a agentes	NO ES NECESARIO



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

	PVC de 2mm color NEGRO con una alta resistente al impacto y a agentes químicos caseros, termofusionado al canto mediante aplacadora de cantos automática de 9 grupos garantizando un impermeabilizado total.	
2	MESA DE JUNTAS DE 100 x 240: Mesa de juntas rectangular de 1.00x2.40 x 0.75m de altura, fabricado en Melamina 100% autentica termofundida (PanelArt marca MASISA), cuenta con las siguientes características: CUBIERTA.- Fabricada con tableros de madera industrializada de 28mm de espesor COLOR A ESCOGER recubierto por ambas caras de Melamina 100% autentica termofundida de alta resistencia, sus cantos están terminados con PVC de 2mm color NEGRO con una alta resistente al impacto y a agentes químicos caseros, termofusionado al canto mediante aplacadora de cantos automática de 9 grupos garantizando un impermeabilizado total.	NO ES NECESARIO
11	SILLON EJECUTIVO: Sillón Ejecutivo con las siguientes medidas: Frente 63.5cms Fondo 72cms Altura 96-106cms, Respaldo bajo tapizado en piel, en espuma de 6cms x 27Kgs/m3 con costuras y cabecera, asiento con costuras tapizado en piel con espuma de 6cms x 27Kgs/m3 detalles en costuras, Brazos illia tipo "D" en polipropileno, Mecanismo reclinable con palanca para ajuste de altura, Pistón neumático ejecutivo, Perilla para ajuste de tensión, Base de nylon pentagonal de 26" con rodajas en nylon de 50mm.	SI ES NECESARIO, PRESENTAR UN ARTÍCULO
10	MODULO EJECUTIVO 150: Península Bala con medidas generales de 1.50m de largo x 0.70m de ancho y 0.75m de altura. Conformada por una Cubierta de trabajo en chapa de madera, 1 pata, una base cilíndrica con rodete y un faldón medio. Cubierta y patas con diseño orgánico que aportan ergonomía al uso. Conector Unión con 1 Gromet con medidas generales de 1.10m de largo x 0.50m de ancho y .75m de altura ya colocado. Conformada por una Cubierta de trabajo, y un faldón medio. Cubierta con diseño orgánico que aportan ergonomía al uso. Librero de puertas abatibles para colocar sobre credenza con medidas generales de 1.45m de largo x 0.34m de ancho y 1.05m de altura. Conformada por una Cubierta, 2 entrepaños fijos, 1 divisor para tener 2 espacios de guarda para carpeta carta, 2 costados, un respaldo completo, 4 puertas abatibles y 6 nichos porta hojas con peinado Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierto de laminado plástico de	SI ES NECESARIO, PRESENTAR UN ARTÍCULO



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Credenza con medidas generales de 1.50m de largo x 0.40m x 0.75m de altura, conformada por una cubierta de trabajo y dos patas con faldón al centro de 16mm de espesor

Cajonera móvil con medidas generales de 0.39m de largo x 0.43m de ancho y 0.69m de altura. Conformada por 2 cajones papeleros y uno de archivo carta. Acabados boleados en esquinas de cubierta y frentes de cajón Cuenta con 2 cajones tipo papeleros de 414mm x 350mm X 105mm y un cajón de archivo tamaño oficio de 414mm x 350mm x 245mm que cuenta con sistema para archivo colgante, todos armados mediante tornillo de acero acabado en zinc de 40mm. de largo, con tapas de plástico negras diámetro 12mm. Cubriendo todo el tornillo en su parte superior la cual se fija a presión en estos. frente de cajón archivo, frentes de cajones papeleros: fabricada en madera aglomerada melamínica acabado texturizado con una densidad de 690 kg./m3 y resistencia a la flexión de 150 kg./m3, resistencia al desgaste de 125 ciclos amplia resistencia a agentes químicos de uso casero, al manchado, quemaduras de cigarro y al rayado de 16mm de espesor de 2 caras. Canto en Frente de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Canto en un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.

Pata en forma orgánica de Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en patas de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 1mm de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Las pata cuenta con un par de niveladores de altura variable con esparrago y cuerda 5/16" fabricado en plástico ABS de alto impacto con ajuste mediante llave española sin necesidad de levantar el mueble. Colocado mediante inserto metálico auto-roscante

Cilindro metálico: consta de una sección cilíndrica de 71 x 10 cm. fabricada en lámina de acero rolada en frio cal 18. Cuenta con una placa de 20 x 20 cm. con esquinas redondeadas de 2 cm. cuenta con 4 perforaciones de 5 mm. a una distancia de 1" a cada orilla. En la parte inferior cuenta con una sección fabricada mediante proceso de rechazado que cubre toda la sección circular. Cuenta con nivelador. El acabado es mediante pintura epóxica en polvo mediante proceso electroestático. Los componentes son sometidos al proceso de desengrase, enjuague fosfatizado y sello orgánico antioxidante



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

	para finalmente recibir la aplicación de pintura en polvo electrostática horneada a una temperatura de 180°C y secado a 45 min. Nivelador: de altura variable de diámetro 37 mm. Con ancho total de 22 mm. y espárrago con cuerda 5/16" con un largo de 32 mm., con sistema para nivelar mediante una llave española de 5/8" sin necesidad de levantar el mueble, fabricado en plástico ABS de alto impacto con 4 venas de refuerzo, que se sujetara mediante insertos tipos rivekle. Faldones medio en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16 mm de espesor. Todo el mobiliario cuenta con sistema de armado Minifix compuesto por un inserto plástico con cuerda interna de 8 o 10 mm diámetro asegurado en las caras del tablero mediante adhesivo de vinilo. Un tornillo metálico con cuerda milimétrica, un poste de madera de Haya estufada estriado de 8 o 10 mm de diámetro y una caja metálica de Zinc de 16mm de diámetro. Puertas en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Por cada puerta se incorpora un par de Bisagras Bidimensionales importación con cierre automático, una jaladera metálica de barra en acabado cromo satinadototal.	
9	CREDENZA: Credenza de 180 x 40 de fondo x 75 de altura, fabricado en madera industrializada, aglomerado de partículas, recubierto por ambas caras con película decorativa impregnadas con resinas melaminicas, superficie totalmente cerrada, libre de polvo y otros agentes contaminantes. Cuenta con dos puertas abatibles en cada extremo y un espacio al centro donde se encuentra un entrepaño, con regatón de nivelador y todo el sistema de armado es mediante perno y caja minifix	NO ES NECESARIO
10	ARCHIVERO 4 CAJONES: Archivero vertical de 4 gavetas tamaño oficio, cuenta con sistema para archivo colgante, Pendaflex o similar, los cajones cuentan con corredera embalinada de precisión de extensión total marca Accurade, cuentan con sistema importado de cierre general frontal marca Timberline. Medidas generales aproximadas de 0.48 de frente x 0.60 de fondo x 1.28 de altura.48 x 0.60 x 1.28, con juego de llaves.	SI ES NECESARIO, PRESENTAR UN ARTÍCULO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

10	ESCRITORIO METALICO: Escritorio metálico, Fabricado en lámina cal. 24 con morguetes y refuerzos fabricados en lámina de acero cal 16, correderas ¾ cerradura generales, medidas de 1200x750x750, y cuenta con cajón de archivo y cajón lapicero. Cubierta de escritorio de 1.20 x .60m de forma radial, con tres lados rectos y el frontal curvo fabricada en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 25mm de espesor. Con una capa superior en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro cerrado con la aplicación de un sellador y poliéster acrílico transparente y terminado en una laca de poliuretano semi mate. Materiales aplicados mediante sistema de aspersión en cabina cerrada. En la trascara cuenta con un laminado adherido de Backer fenólico. Los cantos laterales rectos cuenta con acabado en chapa de madera importada chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. El canto frontal y el posterior cuenta un chaflán tipo cascada invertida con acabado en poliuretano al color de la chapa de Cebrano. Al centro de la cubierta va sobre puesto un tapete fabricado en Madera de fibra de mediana densidad forrado con piel negra. 1 cajonera, con 2 cajones papeleros y uno de archivo con medidas generales de .40 x .58 x .65m. Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16 mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Costados, respaldo y piso en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo Sutil chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.	NO ES NECESARIO
25	SILLA BANCO: Silla Banco tipo periquera color negro, con asiento en polipropileno inyectado de alta resistencia, con múltiples nervaduras como refuerzo para mayor durabilidad y comodidad del usuario, base con pistón neumático de carrera larga y base de 5 puntas, especialmente para laboratorios y líneas de ensamble.	NO ES NECESARIO
37	MESAS PARA COMPUTADORA: Mesa para computadora: Cubierta de 1.20 x 0.60 x .074m Fabricada con madera industrializada recubierta de laminado melamínico de alta resistencia, engrosadas a 28mm de espesor mediante marco perimetral del	NO ES NECESARIO



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

	mismo material COLOR A ELEGIR. Los cantos están terminados con PVC Termofusionado al color de la cubierta. Estructura Mediante patas fabricadas en lámina de acero cal 22 rolada en frio y acabado con pintura epoxica color negra horneada a más de 190°C, cuanta con un faldón de 40 x 90 cm en color negro en lámina rolada en frio calibre 22 y acabado con pintura epóxica color negra horneada a más de 190°C granulada, porta CPU de 40 cm de fondo fabricado en lámina rolada en frio calibre 22 en forma de "C" y acabado con pintura epóxica color negra horneada a más de 190°C.	
7	CREDENZA: Credenza de 120 x 40 de fondo x 75 de altura, fabricado en madera industrializada, aglomerado de partículas, recubierto por ambas caras con película decorativa impregnadas con resinas melaminicas, superficie totalmente cerrada, libre de polvo y otros agentes contaminantes. Cuenta con dos puertas abatibles en cada extremo y un espacio al centro donde se encuentra un entrepaño, con regatón de nivelador y todo el sistema de armado es mediante perno y caja minifix.	NO ES NECESARIO

La muestra de los artículos antes mencionados que SI SON NECESARIOS de presentar, tendrán que exhibirse el día y hora de la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas, siendo el próximo 21 de diciembre del 2016 a las 11:00 hrs. en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Tecámac.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 2
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-LPE-002-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA

Tecámac, México a ____ de ____ de 2016

PRESENTE

Con la relación a la Licitación Pública Estatal N° ____ (1) ____ referente al giro comercial de ____ (2) ____ el suscrito ____ (3) ____ con el carácter de ____ (4) ____ en representación de la empresa denominada ____ (5) ____ manifiesta bajo protesta de decir la verdad lo siguiente:
Que conoce los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Que oportunamente se comprobaron las bases a la presente Licitación Pública Estatal, así como los demás documentos relacionados cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.
Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral y tiene la capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar ofertas en el procedimiento adjudicativo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos correspondientes y efectuar los suministros oportunamente.
Que el capital contable de la empresa al ____ de ____ de ____ es de \$ ____ (6) ____; y a la fecha está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la Legislación Tributaria.
Que la unidad económica mencionada, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que aluden los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referentes a los impedimentos para presentar propuestas a celebrar contratos.
Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En el caso de controversia, se sujetará a la jurisdicción y competencia de la Secretaría de la Función Pública referente a su Título Cuarto y además aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicando supletoriamente tanto el Código Civil Federal como el Código Federal de Procedimientos Civiles.
Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente para desechamiento de su propuesta o la rescisión de los contratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

PROPIETARIO (O) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

- 1 Número de la Licitación Pública Estatal.
- 2 Indicar el giro comercial de la licitación.
- 3 Anotar el nombre, denominación a razón social de la empresa participante.
- 4 Indicar el carácter con el que suscribe el escrito, propietario, representante legal etc.
- 5 Nombre de la empresa
- 6 Anotar el capital contable de la empresa.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UPT-LPE-002-2016.
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD

Tecámac, Estado de México a _____ de _____ de 2016

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC.

En relación con la Licitación Pública Estatal número _____ referente al giro _____, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la negociación mercantil denominada _____ Adquisitivo de referencia así como para celebrar los contratos correspondientes. Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL CALLE Y NÚMERO _____, COLONIA _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES _____

3. ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____, FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO _____, OBJETO SOCIAL _____

4. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO 1992 (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____

6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 *PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA*

ANEXO 4

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UPT-LPE- 002-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC				
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:					
FIANZA GLOBAL NO.		No. INCLUSIÓN:		No. DE CONTRATO:	

Por el presente documento de inclusión
Garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable.

Concepto	Monto Afianzado \$(con letra M.N.)	Vigencia
Seriedad de la propuesta y/o sostenimiento de la oferta.		
Anticipo e intereses o carga financiera		
Cumplimiento		
Buena calidad		
Pena Convencional		
Ecología para empresas		
Fiscales		
Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos
El presente documento, forma parte integral de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.
El monto total que este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.
Este documento de inclusión solo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la Comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

a de de

Institución Afianzadora
Nombre y Firma

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UPT-LPE-002-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OBLIGACIONES FISCALES

FORMATO DEL 32-D
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS

Tecámac. a de ____ de 2016
Universidad Politécnica de Tecámac
AT'N: MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ
Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Objeto de la Empresa:
Nombre del Representante Legal:
R.F.C. del Representante Legal:
Monto del Contrato sin I.V.A.:
Tipo de Moneda:

ARTÍCULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios o bienes que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-002-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 6

MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS

Tecámac, Edo. Méx. a de de 2016

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

El que suscribe _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con fundamento en lo dispuesto en la Sección III del Principio Ético, numeral 10 de la Gaceta de Protocolo de actuación de los Servidores Públicos, manifiesto que NO tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta segundo grado. Gobernador del Estado de México, Secretarios, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, Procurador General de Justicia del Estado de México, Subprocuradores o Titulares de Fiscalías, Subsecretarios, Titulares de Unidad, Directores Generales, Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados, Titulares de Organismos Auxiliares, los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Tratándose de personas Jurídico Colectivas que intervengan en los procedimientos, el representante de estas deberá manifestar, cuando alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta segundo grado o de negocios con cualquiera de los servidores públicos señalados, tales como Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa, los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva, las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC